

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDI-OEC

En la ciudad de Inahuaya, el día diez (10) del mes de marzo del 2023, siendo las 8:00 horas, se reunió, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado del Procedimiento de Selección, para otorgar la Buena Pro de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-MDI-OEC, para la contratación del: "SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5, PARA LA GENERACION DE FLUIDO ELECTRICO Y BOMBEO DE AGUA PARA INAHUAYA Y ANEXOS PERIODO 2023.

De la revisión efectuada, a los postores registrados para el Procedimiento de Selección, tenemos a los siguientes participantes:

### REGISTROS DE PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10058662149	TORRES GONZALES JHONY EYNER	28/02/2023	Válido		28/02/2023	10058662149	 
2	Proveedor con RUC	20393715295	GRIFO CONTA E.I.R.L.	28/02/2023	Válido		28/02/2023	20393715295	 
3	Proveedor con RUC	20610564489	HIDROCARBUROS RIODAO E.I.R.L.	26/02/2023	Válido		26/02/2023	20610564489	 

Se procedió a la revisión de sus ofertas presentadas de forma electrónica, de los postores mencionados:

### PRESENTACION DE OFERTAS DE LOS POSTORES REGISTRADOS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610564489	CONSORCIO RIODAO	28/02/2023	20:12:43	20610564489	28/02/2023	20:14:41	Enviado	Valido		 
2	10058662149	TORRES GONZALES JHONY EYNER	28/02/2023	15:35:52	10058662149	28/02/2023	15:36:23	Enviado	Valido		 
3	20393715295	GRIFO CONTA E.I.R.L.	28/02/2023	15:59:30	20393715295	28/02/2023	16:00:42	Enviado	Valido		 

De la presentación de las ofertas se toma conocimiento, que el postor Hidrocarburos Riodao E.I.R.L. con RUC N° 20610564489, se presenta en consorcio, integrado de la siguiente manera:

### INTEGRANTES DEL CONSORCIO RIODAO

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20610564489	HIDROCARBUROS RIODAO E.I.R.L.	Proveedor de Bienes	90	PERU		
2	Proveedor con RUC	20393534070	TRANSPORTES FLUVIALES AURIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Proveedor de Bienes	10	PERU		

Seguidamente el OEC, procedió a la verificación de los documentos de Presentación Obligatorios:



## DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO

DOCUMENTOS	POSTOR 1 - CONSORCIO RIODAO				POSTOR 2		POSTOR 3	
	HIDROCARBUROS RIODAO E.I.R.L		TRANSPORTES FLUVIALES AURIN E.I.R.L		TORRES GONZALES JHONY E.		GRIFO CONTA EIRL	
	RUC N° 20610564489		RUC N° 20393534070		RUC N° 10058662149		RUC N° 20393715295	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Declaración jurada de datos del Postor - ANEXO N° 1	X		X		X		X	
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X		X		X		X	
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento - ANEXO N° 2	X		X		X		X	
Declaración jurada de cumplimiento de las EE. TT. Contenidas en el capítulo III de la presente sección - ANEXO N° 3	X		X		X		X	
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, integrantes, representante común, domicilio, obligaciones y porcentaje - ANEXO N° 4	X		X			X		X

En la presentación de los Documentos Obligatorios los 3 postores cumplen con lo solicitado. Seguidamente se procede a verificar la Presentación de Documentos Facultativos:

## DOCUMENTO DE PRESENTACION FACULTATIVO

DOCUMENTOS	POSTOR 1 - CONSORCIO RIODAO				POSTOR 2		POSTOR 3	
	HIDROCARBUROS RIODAO E.I.R.L		TRANSPORTES FLUVIALES AURIN E.I.R.L		TORRES GONZALES JHONY E.		GRIFO CONTA EIRL	
	RUC N° 20610564489		RUC N° 20393534070		RUC N° 10058662149		RUC N° 20393715295	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV, previsto en la Ley N° 27037, deben presentar la declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV - ANEXO N° 5	X		X		X		X	

Los postores presentaron su documentación de presentación facultativo, de exoneración del IGV.

Seguidamente, se procedió a la revisión de los Requisitos de Habilitación, requisito indispensable para que los postores puedan ser admitidos sus ofertas presentadas, siendo reflejado en el siguiente cuadro:

## REQUISITOS DE HABILITACION

DOCUMENTOS	POSTOR 1 - CONSORCIO RIODAO				POSTOR 2		POSTOR 3	
	HIDROCARBUROS RIODAO E.I.R.L		TRANSPORTES FLUVIALES AURIN E.I.R.L		TORRES GONZALES JHONY E.		GRIFO CONTA EIRL	
	RUC N° 20610564489		RUC N° 20393534070		RUC N° 10058662149		RUC N° 20393715295	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.		X	X		X		X	

De la revisión realizada al requisito de habilitación se pudo constatar que el Integrante del Consorcio RIODAO, Hidrocarburos RIODAO E.I.R.L, con RUC N° 20610564489, NO PRESENTO, la Copia de la autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos del organismo supervisor de la inversión en energía y minería – OSINERGMIN, como lo indica el Numeral 2.2.1 Documentación de Presentación



Obligatoria, Literal f). El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Habilitación"** que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

Continuando con la revisión del reporte de resultados del Periodo de lances se tiene el siguiente reporte de Prelación:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MDI-OEC-1**



Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAHUAYA	
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA SISTEMA DE ELECTRIFICACION Y BOMBEO DE AGUA DEL DISTRITO DE INAHUAYA.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610564489	CONSORCIO RIODAO	380057.15
2	10058662149	TORRES GONZALES JHONY EYNER	393615
3	20393715295	GRIFO CONTA E.I.R.L.	404548.75

Como se puede visualizar según el orden de prelación, el primer lugar lo obtiene el CONSORCIO RIODAO.

Por lo que el OEC, en aplicación al Artículo 60 Subsanación de las ofertas, numeral 60.2, que menciona: Son subsanables, entre otros los siguientes errores materiales o formales: Literal h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública, el OEC de la Entidad Encargado del Procedimiento de Selección, le CONCEDIO al postor, el plazo de dos (2) días hábiles, para SUBSANAR, la omisión de su presentación de inscripción en OSINERGMIN. Debiendo el postor, presentar su subsanación el día lunes 06 de marzo del 2023, por lo que el OEC, postergo el Otorgamiento de la Buena Pro, hasta el martes 07 de marzo del 2023.

Dentro del plazo otorgado, el CONSORCIO RIODAO, envió, su respuesta a la subsanación solicitada, no haciendo llegar lo solicitado del integrante de su consorcio Hidrocarburos RIODAO E.I.R.L, con RUC N° 20610564489, la Copia de la autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos del organismo supervisor de la inversión en energía y minería – OSINERGMIN, por lo que el OEC, conductor del Procedimiento de Selección, Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-MDI-OEC, declara la NO ADMISION, de la Presentación de la oferta del CONSORCIO RIODAO, por incumplimiento de presentación de documento obligatorio, solicitado en las Bases en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, literal f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Habilitación"** que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.

Por lo que el orden de prelación queda de la siguiente manera con dos ofertas validas:



Orden de Prelación	RUC	Nombre o razón social del Postor	Ultima Oferta
1	10058662149	Torres Gonzales Jhony Eyner	393,615.00
2	20393715295	Grifo Conta E.I.R.L	404,548.75

Quedando como ganador de la Buena Pro, el Postor Torres Gonzales Jhony Eyner, con RUC N° 10058662149, por el importe de S/. 393,615.00 (Trescientos Noventitres Mil Seiscientos Quince y 00/100 Soles)

El Valor estimado del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-MDI-OEC, es el Importe de S/. 383,681.25 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 25/100 Soles), por lo que la Oferta del Postor Ganador supera el Valor Estimado del Procedimiento de Selección, por lo que el OEC, amparado en el numeral 68.3, Solicito la Reducción de su Oferta Económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, por lo que se suspende el Otorgamiento de la Buena Pro, los días 8 y 9 de marzo del 2023, estableciendo el día 10 de marzo, como fecha para el otorgamiento de la Buena Pro.

El Postor Torres Gonzales Jhony Eyner, en respuesta a la solicitud de reducción de su Oferta Económica, con CARTA N° 006-2023-JETG, ha reducido su Oferta Económica hasta el Importe de S/. 382,680.00 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y 00/100 Soles), estando dentro del alcance de nuestro Valor estimado del Procedimiento de Selección S/. 382,681.25 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 25/100 Soles).

Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Entidad, encargado de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa N° 001-2023-MDI-OEC – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Combustible, para el Sistema de Electrificación y Bombeo de Agua del distrito de Inahuaya, periodo – 2023. **OTORGA LA BUENA PRO**, al postor **TORRES GONZALES JHONY EYNER**, con RUC N° **10058662149**, por el importe de S/. **382,680.00** (Trescientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y 00/100 Soles).

Seguidamente se procedió a la verificación de la presente Acta, no habiendo observación alguna, se procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:00 horas.

  
 Ptes. Cont. Econ. y Joe Castro Rengifo  
 Gerente de Adquisición y Permiso